



## Universidad Autónoma "Benito Juárez " de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920045982-E23-2016 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, SEGURIDAD PERIMETRAL (CCTV), MOBILIARIO, AUTOMATIZACION (SOFTWARE), SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTO PRESTAMO PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINITRACIÓN", DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE FECHA VIERNES 23 DE DICIEMBRE.

La Lic. Rubí Avendaño Zarate, invitada permanente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios relacionados con las mismas, procedió a dar lectura del importe total de cada una de las propuestas recibidas:-----

NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA PROPUESTA PARTIDA 1-5	DESCRIPCIÓN		SUB-TOTAL ANTES DE IVA	
	PARTIDA 1	SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTOPRESTAMO	\$ 449,572-50	
INFORMACIÓN CIENTIFICA	PARTIDA 2	AUTOMATIZACIÓN SOFTWARE DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A USUARIOS	\$ 258,768.00	
INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V	PARTIDA 3	MOBILIARIO	\$ 658,080.02	l
	PARTIDA 4	SEGURIDAD PERIMETRAL CCTV	\$ 238,867.41	
	PARTIDA 5	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 118,850.00	
		SUB-TOTAL	\$ 1,724,137.93	3
		IVA	\$ 275,862.07	7.
TOTAL		\$ 2,000,000.00	<u> </u>	

NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA PROPUESTA PARTIDA 1-5	DESCRIPCIÓN		SUB-TOTAL ANTES DE IVA	
	PARTIDA 1	SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTOPRESTAMO	\$ 274,046.00	
INFOESTRATÉGICA LATINA S.A. DE	PARTIDA 2	AUTOMATIZACIÓN SOFTWARE DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A USUARIOS	\$ 178,800.00	
C.V.	PARTIDA 3	MOBILIARIO	\$ 795,387.00	-
	PARTIDA 4	SEGURIDAD PERIMETRAL CCTV	NO COTIZO	
	PARTIDA 5	EQUIPO DE COMPUTO	NO COTIZO	
		SUB-TOTAL	\$ 1,248,233.0	0
		IVA	\$ 199,717.2	-
		TOTAL	\$ 1,447,950.2	8

NOMBRE DEL PROVEEDOR QU PRESENTA LA PROPUESTA PARTI 1-5	- 1	DESCRIPCIÓN		SUB-TOTAL ANTES DE IVA	
		PARTIDA 1	SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTOPRESTAMO	NO COTIZO	
MAYORISTAS EN COMPUTO	DE	PARTIDA 2	AUTOMATIZACIÓN SOFTWARE DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A USUARIOS	NO COTIZO	
ANTEQUERA S.A. DE C.V		PARTIDA 3	MOBILIARIO	NO COTIZO	
	PARTIDA 4	SEGURIDAD PERIMETRAL CCTV	\$ 47,983.00		
	PARTIDA 5	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 73,593.00		
		SUB-TOTAL	\$ 121,576.0		
		IVA	\$ 19,452.1		
			TOTAL	\$ 141,028.1	



## Universidad Autónoma "Benito Juárez " de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920045982-E23-2016 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, SEGURIDAD PERIMETRAL (CCTV), MOBILIARIO, AUTOMATIZACION (SOFTWARE), SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTO PRESTAMO PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINITRACIÓN", DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE FECHA VIERNES 23 DE DICIEMBRE.

C.P. VÉRONICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA	LE III
VOCAL "A"	
M. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMAN	
VOCAL "B"	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ	
INVITADO PERMANENTE	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE.	
INVITADO PERMANENTE	Syph "
	/ V

#### **INVITADOS**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL MTY S.A DE C.V	Her Itza Pércy Párz.
INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C.V.	Hocker Februar Traid
MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	DAVID VARGAS SUARZ



# Universidad Autónoma "Benito Juárez " de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ACTA DE FALLO DE LAS PROPUESTAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920045982-E23-2016

PROVEEDOR GANADOR	MONTO DE LA PROPUESTA			
PROVEEDOR GANADOR	MONTO	IVA	TOTAL	
INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY. S.A. DE C.V.	\$ 1,724,137.93	\$ 275,862.07	\$ 2,000,000.00	

C.P. VÉRONICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA VOCAL "A"	
M. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMAN VOCAL "B"	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ INVITADO PERMANENTE	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADO PERMANENTE	Fight 12



## INVITADOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA)
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INFORMACIÓN CIENTIFICA MTY, S.A DE C.V.	Itzaldan Anz
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	The state of the s
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INFOESTRATÉGICA LATINA S.A. DE C.V	Vilmfil Herseffa (Estellanos



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE **EQUIPO** DE COMPUTO, SEGURIDAD PERIMETRAL, MOBILIARIO. **AUTOMATIZACION** (SOFTWARE), Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE PRESTAMO. QUE CELEBRAN POR UNA **AUTÓNOMA** "UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ DE OAXACA". REPRESENTADA POR EL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR LOPEZ SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y POR LA OTRA EL CIUDADANO VICTOR HUGO BECERRIL REYES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA "INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V.", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" Y PROVEEDOR". RESPECTIVAMENTE, SUJETANDOSE LAS PARTES A LAS SIGUIENTES **DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:** 

#### DECLARACIONES:

#### 1 Manifiesta "EL COMPRADOR"

- 1.1 Que es una institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene así mismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según la Ley Orgánica de la U.A.B.J.O que mediante decreto numero ciento veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el alcance al número once (11) del Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.
- 1.2 Que el Licenciado en Derecho Héctor López Sánchez, comparece con el carácter de Abogado General de la misma, acreditándolo en los términos del poder que le fue otorgado con fecha tres (3) de junio de dos mil dieciséis (2016), según instrumento notarial numero treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve (38669), volumen setecientos cuarenta y tres (743), pasado ante la fe del Licenciado en Derecho Rodolfo Morales Moreno, Notario.



Público número diecinueve (19) del Estado de Oaxaca; poder conferido por el Rector de "LA UNIVERSIDAD" DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ, de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 42 de su Ley Orgánica en vigor.

**1.3** Que tiene establecido su domicilio en el Edificio Administrativo "A" de Rectoría, que se ubica en AVENIDA UNIVERSIDAD S/N EX - HACIENDA CINCO SEÑORES, C.P. 68120, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAX.; misma que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

#### 2. "EL PROVEEDOR" manifiesta:

- 2.1 Que tiene otorgado poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, por la empresa INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S. A. DE C. V., como lo acredita en este acto con el instrumento notarial número seis mil ochocientos setenta y siete (6877), libro noventa y seis (96), pasado ante la fe del Licenciado Oscar Saldaña De los Santos, Notario número 41, con residencia en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, de fecha 22 de junio de 2015.
- **2.2** De nacionalidad mexicana, con domicilio en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para los efectos de este contrato.

Sentado lo anterior, ambas partes están de acuerdo y se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA:** Ambas partes aceptan y se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la celebración del presente Contrato.

SEGUNDA: OBJETO.- Adquisición de equipo de cómputo, seguridad perimetral, mobiliario, automatización (software), y sistema de seguridad y mantenimiento de auto préstamo, para la biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

TERCERA: "EL COMPRADOR" se compromete a comprar los productos de "EL PROVEEDOR" en el precio establecido en la Licitación Pública LA-





920045982-E23-2016, y éste a su vez, se obliga a entregarlos en forma oportuna y en las condiciones establecidas en la misma (ANEXO 1) y acompañados de la factura correspondiente; en caso de que los bienes entregados, lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo establecido en la licitación antes referida, estos deberán ser sustituidos en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la entrega o a partir de la notificación hecha por parte de la Subdirección de Adquisiciones de la U.A.B.J.O.

CUARTA: "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar dentro de los treinta días naturales siguientes a la firma del presente, los bienes objeto de este contrato (ANEXO 1), en la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca", en horario de oficina y en presencia del personal del área de resguardos de la U.A.B.J.O. imponiéndose una penalidad en caso de incumplimiento en la entrega del dos por ciento (2%) diario del monto pactado por dichos muebles, esto de forma independiente a la fianza otorgada en el presente contrato.

QUINTA: "EL COMPRADOR" se obliga a pagar a VICTOR HUGO BECERRIL REYES, en su carácter de apoderado legal de la empresa "INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S. A. DE C. V., la cantidad con IVA incluido de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), por el total de los productos adquiridos y establecidos en el ANEXO 1, mismo pago que se realizara en pesos mexicanos, mediante transferencia bancaria expedido de la cuenta número 55937010-1155593, de la institución bancaria BANAMEX, pago que se hará en una sola exhibición y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR".

SEXTA: "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar mediante fianza consistente en un cheque de caja, emitido por institución autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, por el 10% (diez por ciento) del monto total de la compra de los bienes objeto del presente contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento, garantía que deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato.



La garantía antes referida se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas en los siguientes casos:

- a) El proveedor no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha señalada.
- b) Los bienes entregados no cumplan con las características convenidas.
- c) El proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato y/o las disposiciones legales relativas.

**SEPTIMA:** Las partes contratantes establecen que será causa de rescisión del presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí consignadas.

OCTAVA: En caso de incumplimiento de una de las partes al presente contrato, esta deberá pagar una penalidad del quince por ciento (15%) del monto total pactado en el mismo, mismo que deberá ser pagado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya notificado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido una de las partes y sin que dentro de ese término la parte que incumple haya justificado una razón suficiente y ajena a su persona para dicho incumplimiento, la cual se someterá a la valoración de la otra parte.

**NOVENA:** El presente contrato es intransferible y en consecuencia los otorgantes, no podrán ceder en todo o parte los derechos y/o obligaciones derivadas del mismo.

**DECIMA:** Ambas partes acuerdan que para el caso de que exista controversia, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Civiles del Estado, con sede en la Ciudad y Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente contrato, declaran que no existe dolo, mala fe, enriquecimiento ilícito o violencia, firmando para constancia de conformidad en todas y cada una de sus hojas al calce y margen de las mismas, por duplicado y ante la presencia de dos testigos a los veintiséis días del mes de diciembre de 2016.



## LAS PARTES

POR "LA COMPRADORA"

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ. C. VICTOR HUGO BECER

**REYES** 

**TESTIGOS**